

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



NELIJO CARMONA BASORA
PROMOVENTE

CASO NÚM: NEPR-RV-2020-0018

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

ASUNTO: Revisión de Factura
Procedimiento Sumario

ORDEN

Examinada la “Moción en Solicitud de Orden” presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) el 21 de julio de 2020, se ORDENA al Promovente que le remita a la representación legal de la Autoridad, en o antes del día 4 de agosto de 2020, copia de toda la prueba documental que ofrecerá en evidencia en la Vista Administrativa señalada.

Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 24 de julio de 2020. Certifico además que hoy, 24 de julio de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0018 fue notificada mediante correo electrónico a: despacholegalox@gmail.com y francisco.marin@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Lcdo. Orlando X. Cabrera

PO Box 361707
San Juan, P.R. 00936

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de julio de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

